

07 de Noviembre del 2018

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Que la Cámara de Compensación de Panamá, en uso de sus facultades legales, comunica la Asociación Bancaria de Panamá, que durante el año 2019, no prestará el servicio de Canje y Compensación de documentos entre los diferentes Bancos en la República de Panamá, los siguientes días:

Enero

Martes	1	Año nuevo
Miércoles	9	Día de los Mártires

Marzo

Lunes	4	Lunes de Carnaval
Martes	5	Martes de Carnaval
Miércoles	6	Miércoles de Ceniza

Abril

Viernes	19	viernes Santo Celebración de la Semana Santa
---------	----	--

Mayo

Miércoles	1	Día del Trabajo
-----------	---	-----------------

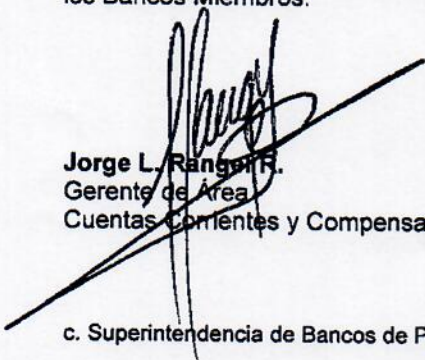
Noviembre


Lunes	4	Día de Símbolos Patrios
Martes	5	Conmemoración Patriótica de Colon
Lunes	11	(Extensión del día 10 Grito de Independencia en la Villa de los Santos)
Jueves	28	Independencia Panamá de España

Diciembre

Lunes	9	(Extensión del día 8 Día de las Madres)
Miércoles	25	Navidad

Se le agradece a la Asociación Bancaria de Panamá, Hacer extensiva esta comunicación a todos los Bancos Miembros.


Jorge L. Rangel R.
Gerente de Área
Cuentas Corrientes y Compensación Bancaria


Humberto Arcia
Gerente Ejecutivo de Operaciones

c. Superintendencia de Bancos de Panamá. ✓